



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0350-2010-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2010

VISTO:

Los alcances de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la primera disposición final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien éste delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de FEBRERO del Año Fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 28411, 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR el Calendario de Compromisos Institucional del mes de FEBRERO del año fiscal 2010, del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO - El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO - Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR

Dist: VRAC,VRAD,OCI,OGA,OGP,FWeb,Abast,Cont,Tes,Upp,Rect,Archive(4)
jevd.



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLEDO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000007)

FUENTE: AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	2,824,026
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,824,026
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,761,993
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	376,733
3 BIENES Y SERVICIOS	229,550
5 OTROS GASTOS	55,750
TOTAL EJECUTORA	2,824,026
TOTAL RUBRO 00	2,824,026



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [00007]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 2.BB RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
1 GASTOS CORRIENTES	793,183
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	793,183
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	162,620
3 BIENES Y SERVICIOS	621,463
5 OTROS GASTOS	6,900
8 GASTOS DE CAPITAL	9,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	9,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,000
TOTAL EJECUTORA	802,183
TOTAL RUBRO 09	802,183

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2016
FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 12 EDUCACION
PLEGGO: 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

FUENTE: AGRUPADO POR FUENTE:

RUBRO: 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
1 GASTOS CORRIENTES	457,340
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	457,340
3 BIENES Y SERVICIOS	450,000
5 OTROS GASTOS	7,340
6 GASTOS DE CAPITAL	78,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	78,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78,000
TOTAL EJECUTORA	535,340
TOTAL RUBRO 18	535,340
TOTAL PLEGG	4,161,765

